



Registro de Ciudadanos  
Delegación Departamental de Petén



92

1/2

RESOLUCION No. 89-2019  
REF: CHSG/idem  
Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN DIEZ DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, TRECE HORAS VEINTE MINUTOS

**ASUNTO:** El ciudadano *Carlos Ronaldo Morales Aldana*, Representante Legal del Partido Político **Compromiso, Renovación y Orden (CREO)**, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **POPTUN**, Departamento de Petén, aprobada en punto séptimo del acta número uno guión dos mil dieciocho (01-2018) de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciocho (24-11-2018) folios cinco al ocho (05-08) del libro número veintidós mil quinientos ochenta y uno (22,581) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. Y reconocida según Resolución No. 66-2018 REF: FMT/ídarcdp de fecha 14 de diciembre 2018 de esta Delegación Departamental

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

**CONSIDERANDO**

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha siete de marzo dos mil diecinueve (07-03-2019) por El ciudadano *Carlos Ronaldo Morales Aldana*, Representante Legal del Partido Político **Compromiso, Renovación y Orden (CREO)**, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **Poptun, Petén**, en formulario identificado con el número CM 613
- II) Que se presentó la certificación del punto séptimo del acta número uno guión dos mil dieciocho (01-2018) de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciocho (24-11-2018) folios cinco al ocho (05-08) del libro número veintidós mil quinientos ochenta y uno (22,581) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. Y reconocida según Resolución No. 66-2018 REF: FMT/ídarcdp de fecha 14 de diciembre 2018 de esta Delegación Departamental en la que consta que fueron Electos y proclamados los candidatos vecinos del Municipio de **Poptun, Petén**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal.
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **Poptun, Petén** aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que se revisó el enlace virtual con la Contraloría General de Cuentas en virtud de que en las declaraciones juradas algunos de los candidatos presenta constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos imprimiéndose dichas verificaciones



Registro de Ciudadanos  
Delegación Departamental de Petén

93

2/2

RESOLUCION No. 89-2019

REF:CHSG/idem

Ddrcfp

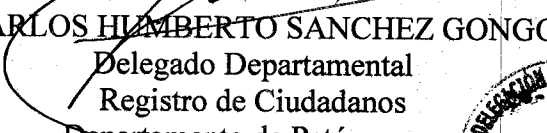
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales imprimiendo la verificación de los mismos.
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos imprimiendo la verificación de los mismos.
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.

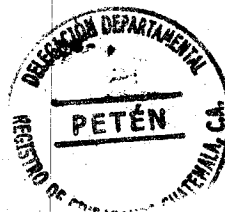
**POR TANTO**

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-20012

**RESUELVE:**

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **Poptun**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político Compromiso, Renovación y Orden (CREO)** y solicitada en formulario CM Número 613 encabezada por el ciudadano **CARLOS RONALDO MORALES ALDANA**, como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **Poptún, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio correspondientes;
- d) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**

  
Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén



CEDULA DE NOTIFICACION

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

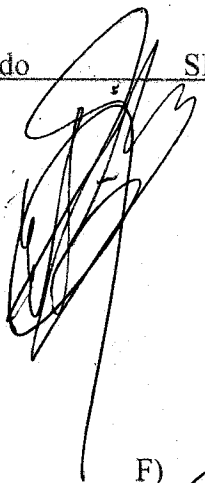
El 11 marzo de dos mil diecinueve siendo las: 14 horas con 20 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

Notifiqué: **al ciudadano Carlos Ronaldo Morales Aldana, Representante Legal del Partido Político "Compromiso, Renovación y Orden (CREO)"** La Resolución No, 89-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el municipio de **Poptún, Petén.** Por

cédula que entregue a: Irge Luis Estrada Lopez

Quien enterado SI  NO  firmó DOY FE

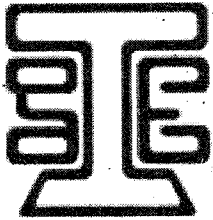
F)



F)

Irge Luis Estrada Lopez  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

613

90

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*PETEN\*POPTUN\*\*

Organización Política: COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN Fecha y hora: 09 de marzo de 2019 05:57

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2252060481712	CARLOS RONALDO MORALES ALDANA	2252060481712	26/02/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1911197251712	DAVID ALBERTO HERRERA GUZMÁN	1911197251712	01/06/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1579745101712	JUAN JOSÉ MARTINEZ	1579745101712	17/10/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1964106811712	WALTER ALEXANDER CORDÓN CASTELLANOS	1964106811712	26/01/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1918067811612	AIDA AMELY LOPEZ GARCIA DE REQUENA	1918067811612	25/08/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1837922621910	JULIO ROBERTO CRUZ ALDANA	1837922621910	09/03/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2562774191712	MARVIN ESTUARDO RIVERA BARRERA	2562774191712	05/09/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2077800051712	CIARA LUISELL AGUIRRE MARROQUÍN	2077800051712	01/07/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1649210521712	KELLY OBEIDY JAZMYN VEGA MAYEN	1649210521712	28/03/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1590846011712	WENDY CAROLA MAX HICHO	1590846011712	31/01/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1755885621712	DORA LIDIA MUÑOZ	1755885621712	24/04/78